

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

1509 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación en las vías pecuarias denominadas "Colada de Vera", "Vereda de la Culebrina al Charcón" y al "Abrevadero del Bracico de la Escucha", clasificadas entre las del término municipal de Lorca, y "Vereda de la Culebrina al Charcón", clasificada entre las del término municipal de Puerto Lumbreras, con motivo de la instalación de una conducción de aguas en ejecución del proyecto "Planta Desaladora para riego en Murcia, distribución de la desaladora de Águilas para la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras (Murcia)", solicitada por Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Colada de Vera", "Vereda de la Culebrina al Charcón", y "Abrevadero del Bracico de la Escucha", clasificadas entre las del término municipal de Lorca, y "Vereda de la Culebrina al Charcón", clasificada en el término municipal de Puerto Lumbreras, con destino a la instalación de tubería para conducción de agua, en ejecución de las obras del Proyecto "Planta Desaladora para riego en Murcia, distribución de la desaladora de Águilas para la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras (Murcia)", a partir de la fecha de resolución del expediente iniciado a instancia de Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED), con referencia VP 59/2013.

Murcia, 7 de enero de 2014.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.